201

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 10 AGO. 2021

Rad. No. 005-2016-00335-00

En atención al informe que antecede, y toda vez que la abogada nombrada no tomó posesión del cargo para el que fue elegida, el Despacho la **RELEVA**, y en su lugar, designa al abogado RAUL ARMANDO SUAREZ RODRIGUEZ, identificado con C.C. No. 7.176.415 y T.P. No. 136.782 del C. S. de la J., a quién se le puede notificar en la Calle 127 A N° 719 OF 313, de esta ciudad. Correo electrónico: gerencia@lyrconsultores.com.co.

Adviértasele al auxiliar de la justicia, que la nominación es de **obligatoria aceptación** dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Líbrese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO No. 51
Fijado hoy 11 AGO. 2021 a la hora de las 8: 00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria